

trega o envío de los mismos, si así lo solicitan al Órgano de Administración.

Bonares, 30 de abril de 2008.—El Administrador único, Juan Manuel Martín Rodríguez.—29.687.

AGROCARTERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Agrocartera Sicav, Sociedad Anónima y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 29 de junio de 2008, en Madrid, Calle Fernando el Santo, 20 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contengan en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Modificación en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Sustitución de la Entidad Gestora. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación en el artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Cambio de denominación y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Cambio en la política de inversión y consiguiente modificación en el artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Nombramiento, cese o reelección Auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Disolución y liquidación. Acuerdos a adoptar en su caso.

Décimo.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones propias.

Undécimo.—Delegar y otorgar facultades para elevar a público, subsanar, ejecutar, inscribir y depositar en el Registro Mercantil, los acuerdos que se adopten en la reunión.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta Convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos: Texto íntegro de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión referidos al ejercicio objeto de aprobación, y del Informe del Auditor de cuentas, así como de los documentos e informes relativos a los demás asuntos a tratar en el orden del día.

El derecho a la asistencia a la Junta y la representación se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y a la legislación vigente.

Madrid, 25 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Rbc Dexia Investor Services Activa Sociedad Anónima Por Poder Rafael Carrasco Caballero.—31.309.

AGUAS DE CORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Aguas de Cortes, Sociedad Anónima», se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Cortes de Arenoso,

el viernes 20 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria; y en el mismo lugar, el sábado 21 de junio de 2008, a las doce horas, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea.

Segundo.—Ratificación nombramiento de Consejero. Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del Consejo, junto con el Informe de auditoría, y la propuesta de aplicación del resultado todo ello correspondiente al ejercicio 2007.

Cuarto.—Dejar sin efecto la ampliación de capital acordada en la Junta general de accionistas del 30 de junio de 2007, por no haberse llevado a buen término.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de ampliación del capital social por un importe de 222.611 euros, mediante la emisión de 3.704 nuevas acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, números 22.942 a 26.645, ambos inclusive, con los mismos derechos políticos y económicos que las actuales, y con una prima de emisión de 389,9 euros cada una, equivalente a una prima de emisión global de 1.444.190 euros, resultando un precio efectivo por acción de 450 euros.

La ampliación en 3.704 títulos se realiza de una sola vez y se determina que la fecha para llevarla a efecto sea la del envío de la comunicación individual certificada a cada uno de los socios. Se delega en el Consejo de Administración la facultad de fijar la fecha de inicio de la ampliación del capital social que será, en todo caso, antes del 31 de diciembre de 2008.

En un primer plazo, las nuevas acciones emitidas podrán ser adquiridas por los socios en el improrrogable término de 31 días, computándose el plazo desde el envío de la comunicación escrita a cada uno de los accionistas, pudiendo cada socio optar como máximo a la suscripción de una acción nueva por cada seis antiguas que hasta la fecha tuviere.

Transcurrido el primer plazo, las acciones nuevas emitidas que no hayan sido suscritas serán ofrecidas, por un segundo plazo de quince días más, a los socios que hayan suscrito durante el primer plazo, ya sin limitación alguna de cantidad. En su caso, se aplicará el prorrateo entre estos últimos.

No se realiza oferta pública de suscripción de acciones.

La suscripción de las acciones deberá realizarse desembolsando por cada título: 389,9 euros de la prima de emisión, más el 25% del valor nominal, equivalente a 15,10 euros por acción, resultando un desembolso total inicial en el momento de la suscripción de 405 euros por cada título.

La suscripción se realizará mediante el ingreso del mencionado importe de 405 euros por acción en la cuenta bancaria de la entidad financiera designada específicamente al efecto.

El desembolso de los 45 euros/título, resto del precio efectivo total (450 euros/título), deberá realizarse antes del 25 de junio de 2009.

Si el aumento del capital social no se suscribiera íntegramente dentro de los plazos fijados para la suscripción, se autoriza expresamente al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la cuantía de las suscripciones efectuadas, anulando las acciones no suscritas.

Sexto.—Autorizar al Consejo de Administración para la modificación, en su caso, del artículo 6, capital social, por el importe máximo del capital suscrito en la ampliación anterior, elevando a público y registrando la correspondiente escritura de ampliación de capital y modificación de Estatutos.

Séptimo.—Delegar en el Consejo de Administración la formalización, inscripción, desarrollo, subsanación, interpretación y ejecución de los acuerdos de la Junta, y de modo particular, para modificar, en su caso, los Estatutos sociales. Asimismo, se le faculta para personarse, comparecer y ejercer cuantas actuaciones sean precisas ante la Administración Pública, los Tribunales de Justicia y Registros Públicos en ejecución de los acuerdos adoptados y en defensa de los intereses de la sociedad y de sus accionistas.

Octavo.—El contenido de los anteriores acuerdos referidos a la ampliación de capital social aprobada, aparta-

dos cuarto, quinto y sexto del orden del día, será comunicado a todos los socios mediante carta certificada.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley.

Derecho de información: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación propia de los asuntos a tratar, se encuentra en el domicilio social a disposición de los accionistas, quienes podrán examinarla o pedir la entrega o envío gratuito.

Cortes de Arenoso, 12 de mayo de 2008.—Miguel Ángel García-Longoria Serrano, Secretario Consejo de Administración «Aguas de Cortes, Sociedad Anónima».—33.039.

AHORROACTIVO, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las diez horas del día 23 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 24 de junio de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—31.790.

AIN KAREN, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, a las diecisiete horas, del día 25 de junio de 2008, o en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar. La Junta se celebrará en el domicilio social, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente